



En el ámbito de su competencia de acuerdo a los artículos 55 bis, 56, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

CONVOCA

A los profesionales interesados en participar en el concurso de oposición abierto para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de Secretario(a) Instructor(a); Jefe (a) de Unidad de Causa; Jefe (a) de Unidad de Sala; y Notificador(a) de los Tribunales Laborales.

B A S E S

<p>I. Del registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará de manera electrónica en la página web del Poder Judicial sitio: www.tsj-tabasco.gob.mx/sistemas/examenregistro/ del 04 al 21 de febrero de 2025, en un horario de 08:00 a 16:00 horas. El sistema emitirá un folio, que no incluye la validación de los documentos. La Dirección del Centro de Especialización Judicial, realizará la revisión y, en su caso, podrá solicitar el cotejo de los documentos.</p>	<p>El Consejo tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y documentación que los aspirantes proporcionen.</p>																				
<p>II. De los requisitos: Al efectuar el registro las personas interesadas deberán adjuntar la documentación requerida <u>escaneada en un solo archivo</u> en formato PDF:</p>	<p>Los(as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="411 1270 716 1320">REQUISITOS</th> <th data-bbox="716 1270 1031 1320">DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="411 1320 716 1371">1. Ser mexicano(a) por nacimiento</td> <td data-bbox="716 1320 1031 1371">Escanear el Original del Acta de nacimiento.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1371 716 1424">2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).</td> <td data-bbox="716 1371 1031 1489">Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura, donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1424 716 1632">3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1632 716 1721">4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1721 716 1795">5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1795 716 1914">6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1914 716 2047">7. No haber sido Inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 2047 716 2136">8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 2136 716 2217">9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica y</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR	1. Ser mexicano(a) por nacimiento	Escanear el Original del Acta de nacimiento.	2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura , donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados	3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.		4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.		5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.		6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.		7. No haber sido Inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.		8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.		9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica y		<p>Las personas que se inscribieron en las convocatorias emitidas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el año 2021, y que acreditaron los requisitos de la misma, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II puntos del 12 al 18, éste último siempre que se inscriban para la misma categoría para la cual concursaron con anterioridad.</p>
REQUISITOS	DOCUMENTO EN PDF QUE SE DEBE ADJUNTAR																				
1. Ser mexicano(a) por nacimiento	Escanear el Original del Acta de nacimiento.																				
2. Domicilio y teléfono donde puede ser localizado(a).	Escrito dirigido al Consejo de la Judicatura , donde bajo protesta de decir verdad, se expresen los requisitos señalados																				
3. La expresión de su interés de participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.																					
4. Ser ciudadano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.																					
5. No ser ministro(a) de algún culto religioso.																					
6. No haber sido condenado(a) por el delito que amerite pena privativa de libertad.																					
7. No haber sido Inhabilitado(a) o suspendido(a) para el cargo de servidor(a) público(a) o para ejercicio de la profesión.																					
8. Disponibilidad para ser adscrito(a) en cualquier región judicial del Estado.																					
9. Contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica y																					
	<p>El Centro de Especialización judicial, a través de la Dirección deberá remitir al Consejo de la Judicatura la lista únicamente de los aspirantes que acreditaron los requisitos señalados en la presente convocatoria.</p>																				
	<p>La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica http://www.tsj-tabasco.gob.mx</p>																				
	<p>III. Etapas del Concurso:</p> <p>1. DE CONOCIMIENTO: Con objeto de evaluar los conocimientos jurídicos y la aplicación de criterios necesarios de los aspirantes en relación con la función específica a la categoría a la que concursan.</p>																				
	<p>a. Examen teórico:</p> <p>Se efectuarán los días 24, 25 y 26 marzo de 2025 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.</p>																				
	<p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero)</p>																				
	<p>b. Examen práctico:</p> <p>Para la categoría de Secretario(a) instructor(a) el examen práctico se efectuara el día 29 y 30 de abril de 2025 en el lugar y horario que el Consejo de la Judicatura determine.</p>																				
	<p>Para los sustentantes en las categorías de Jefe(a) de la Unidad de Causa; Jefe(a) de la Unidad de Sala; y</p>																				

<p>el Manual de Organización y Procedimientos de los Tribunales Laborales, correspondan a la respectiva categoría para la que se concurre.</p> <p>10. Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial, en caso de aprobación del examen.</p> <p>11. Lugar y fecha de solicitud y firma autógrafa.</p>		<p>Notificador(a) participarán en el taller que se realizará el 28, 29, 30 de abril y 02 de mayo de 2025, en el lugar y hora que el Consejo de la Judicatura determine. El cual constará de 16 horas; al concluir el mismo serán evaluados por el ponente.</p> <p>Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.</p> <p>2. DE APTITUDES: Con objeto de evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.</p> <p>Se efectuarán a través del sistema psicowin el día 26 de mayo de 2025, en el horario y lugar que determine el Consejo de la Judicatura.</p> <p>3. DE ENTREVISTA: Con objeto de evaluar el perfil profesional del(a) aspirante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio del(a) sustentante en cuanto a su formación jurídica y ética.</p> <p>Se efectuarán los días 16 y 17 de junio de 2025, a partir de las 16:30 horas, en el Centro de Especialización Judicial.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.</p> <p>La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página http://www.tsj-tabasco.gob.mx.</p> <p>IV. Identificación del (a) sustentante: Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.</p>
<p>12. Currículum vitae elaborado bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en cada una de las fojas.</p>	<p>- Escanear</p>	
<p>13. Contar con la edad para la respectiva categoría que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y no ser mayor de 65 años.</p>	<p>- Curp</p>	
<p>14. Certificado de Licenciatura en Derecho</p>	<p>- Escanear del original</p>	
<p>15. Título de licenciado(a) en Derecho; o carta de pasante, esto último, únicamente para los notificadores.</p>	<p>- Escanear el original</p>	
<p>16. Cédula Profesional. Es opcional sólo para notificadores.</p>	<p>- Escanear el original</p>	
<p>17. Acreditar capacitación en materia laboral:</p> <p>a) Secretario (a) Instructor (a): 120 horas</p> <p>b) Jefe(a) de Unidad de Causa; Jefe(a) de Unidad de Sala; 100 horas</p> <p>c) Notificador (a): 40 horas</p>	<p>- Escanear del original diplomas, constancias, certificados avalados por una institución con reconocimiento oficial relacionadas a la materia laboral y/o certificado de maestría a fin, en los que se haga constar de manera expresa el número de horas de capacitación recibida.</p>	
<p>18. Experiencia profesional en derecho:</p> <p>Para secretario instructor: El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante 4 años.</p> <p>Para Jefe(a) de Unidad de Causa y Jefe(a) de Unidad de Sala: El ejercicio de la abogacía ya sea en el sector público o privado por lo menos durante 2 años.</p> <p>Para notificador: No se requiere.</p>	<p>Escanear constancias expedidas por las instituciones o empresas en donde haya prestado sus servicios.</p>	<p>- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 05/2020 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: http://www.tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/5c8b383da18e96a74f1b2c5e91631.pfd</p> <p>- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.</p>
<p>Para la categoría de notificador, en el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.</p>		<p>Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 5-92-27-80, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta) o al correo electrónico: centrodespecializacionjudicial@gmail.com.</p> <p>Villahermosa, Tabasco, 13 de enero de 2025.</p>